

LA MAÑANA DE SAN JUAN



Abandonad el lecho
perezosas muchachas,
que ya penetra Apolo en su carrera
por las puertas del alba.

Trenzad vuestros cabellos
vestid las ricas galas
y tejed con geráneos y verbenas
diminutas guirnaldas.

Pero antes que á la calle,
salid á las ventanas;
¡parece que han llovido violetas,
en la noche pasada!

Yo sé que son emblemas
de dulces esperanzas;
¡quién sabe si entre alguna de sus hojas
se esconderá una lágrima.

Saltad, saltad del lecho,
perezosas muchachas,
que ya el cantor sultán de cresta roja,
saluda á la mañana.

Abre la flor su cáliz
mece el árbol sus ramas
murmuran ríos, fuentes y arroyuelos,
misteriosas plegarias.

En sus conchas de esparto
los pajarillos cantan,
y el lebrél que ha velado prisionero,
su libertad demanda.

Mirad... ¡todo sonríe!
Todo á gozar os llama.
¡Oh, qué hermosa es la luz cuando se tiene
libre de pena el alma.

Camino de la ermita
suben por la montaña,
con ramos de cerezas y grosellas,
que al coral aventajan,

los rendidos amantes,
que en la noche pasada,
fueron cantando y derramando flores,
de una en otra ventana.

Mas ¡ay! muchas sin duda
dejaron olvidadas,
que hay vidrieras que se abren con sigilo
y se cierran con rabia.

¿Será la indiferencia,
acaso motivada,
por un desdén, quizá por un disgusto,
por una leve chanza? ...

¿O tal vez que ofendido
el galán de su dama,

pretenda de aquel modo tan notorio,
realizar su venganza?

¡Nunca! ¡Nunca! las riñas
entre dos que se aman,
no se dan á entender ni á los vecinos;
son cuestiones privadas.

Yo de aquella tristeza,
bien comprendo la causa,
y mi lector se la diré en secreto,
si jura reservarla:

—Ventanita sin flores,
niña que aguarda,
amor que no parece
y año que pasa.

F. DE ARECHAVALA.

El Reglamento de montes de Bizcaya

(CONCLUSIÓN)

Se dictan también las disposiciones convenientes al pastoreo, incendios y roturaciones.

En los aprovechamientos de árboles y leñas, yerbas, helechos, et-cétera, de los montes comunales, se fija con toda precisión las reglas á que han de sujetarse las solicitudes y trámites para las autorizaciones, cortas, subastas y recompensas que se imponen por tales concesiones.

Se dice que los propietarios de montes particulares gozarán, para la mejora de sus montes y prados, de los beneficios que prestan los